

CONTRATO A PLAZO FIJO PERSONAL
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN QUE
INDICA

DECRETO N° 818 /

SAN PEDRO, 07 ABR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 18.883; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, la Ley N° 19.464 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 243 de fecha 20 de marzo de 2014, del Jefe del Departamento de Educación.
- 2.- El de Contrato de trabajo firmado entre las partes, con fecha 21 de marzo de 2014.

DECRETO:

APRUEBESE, contrato de trabajo a Plazo Fijo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE	:	Vanessa Eugenia Millán Alvarado
C.I.	:	
FUNCIÓN	:	Orientadora
JORNADA	:	40 Horas
CALIDAD DE CONTRATO	:	Plazo Fijo
FECHA DE INGRESO	:	24.03.2014
VIGENCIA	:	28.02.2014
REMUNERACIÓN	:	Sueldo Base \$ 757.880.- Bono Ley N° 19.464 \$ 16.200.-

PÁGUESE con cargo al Sub Titulo 21 Ítem 02, del Presupuesto Subvención Escolar Preferencial de Educación de la I. Municipalidad de San Pedro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIÑO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/PRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo S.E.P.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.